

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 11 DE MAYO DE 1995
(«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

Secretaría de Estado de Interior

Gobierno Civil de Alicante

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretario del Gobernador civil. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Puesto de cese: Justicia e Interior. Gobierno Civil. Alicante. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Martínez Molina, María Rosario. Número de Registro de Personal: 2136895602A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

16412 RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles a don Juan Alfonso Fernández Núñez, Registrador de la Propiedad de Bilbao número 1.

Accediendo a lo solicitado por don Juan Alfonso Fernández Núñez, Registrador de la Propiedad de Bilbao número 1, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 10.1.e), del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Juan Alfonso Fernández Núñez, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

16413 RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, al Notario de Málaga don Cayetano Utrera Ravassa.

Vista la instancia suscrita por el Notario de Málaga don Cayetano Utrera Ravassa, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo decimonoveno, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año por incompatibilidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

16414 RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, a la Notaria de Corvera de Toranzo-Alceda, doña Ana López-Monis Gallego.

Vista la instancia suscrita por la Notaria de Corvera de Toranzo-Alceda, doña Ana López-Monis Gallego, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se la declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo decimonoveno, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar a la mencionada Notaria en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

16415 RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone el nombramiento de don Angel Alvarez Núñez, como Secretario general del Gobierno Civil de Cáceres.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado pro Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento como Secretario general, de Nivel 28, del Gobierno Civil de Cáceres, del Ministerio de Justicia e Interior de don Angel Alvarez Núñez 0679692302 A6000, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Madrid, 27 de junio de 1995.—P. D., el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16416 RESOLUCION de 3 de julio de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 24 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los